



**AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
FINAL GESTIÓN 2016**

SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS

2017

LA PAZ - BOLIVIA

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2016

Cnl. DAEN. Johnny Mollinedo Del Villar



BASE LEGAL DE LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS Y EL CONTROL SOCIAL

La constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus artículos 235 numeral 4) y 241 parágrafo II establecen como obligación de los servidores públicos "Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función publica", atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el control social a la gestión publica en todos los niveles del Estado.

En ese marco, la Ley No. 341, de 5 de febrero del 2013, de participación y control social y el decreto supremo no. 0214, de 2 de julio de 2009, que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, establecen el fortalecimiento de la participación social a través de la instauración de las audiencias de rendición publica de cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el control social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión con el objetivo principal de prevenir y sancionar actos de corrupción, desarrollando en los bolivianos y bolivianas una cultura **CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCION.**

MISION y VISION

MISION:

El Servicio Geodésico de Mapas como institución pública descentralizada que tiene por misión generar la cartografía actualizada en coordinación con el Instituto Geográfico Militar a escalas 1:50.000, 1:250.000 y otros en diferentes zonas del territorio nacional proporcionando al Estado Plurinacional información actualizada periódicamente con un avance tecnológico destinado a coadyuvar al Desarrollo Nacional.

VISION:

Constituirse en la Institución Pública más eficientes y reconocida por la Sociedad para la Producción y generación de Cartografía, base del Desarrollo Nacional, en todas sus escalas aplicaciones, empleando la tecnología, experiencia y la capacidad humana con la que cuenta.

BASE LEGAL DE CREACIÓN

Resolución Suprema N° 20898 de fecha 15 de abril de 1991

Resolución que ratifica su condición como entidad pública descentralizada dependiente del Ministerio de Defensa y asumiendo el Ministerio de Finanzas Publicas, el presupuesto para su funcionamiento

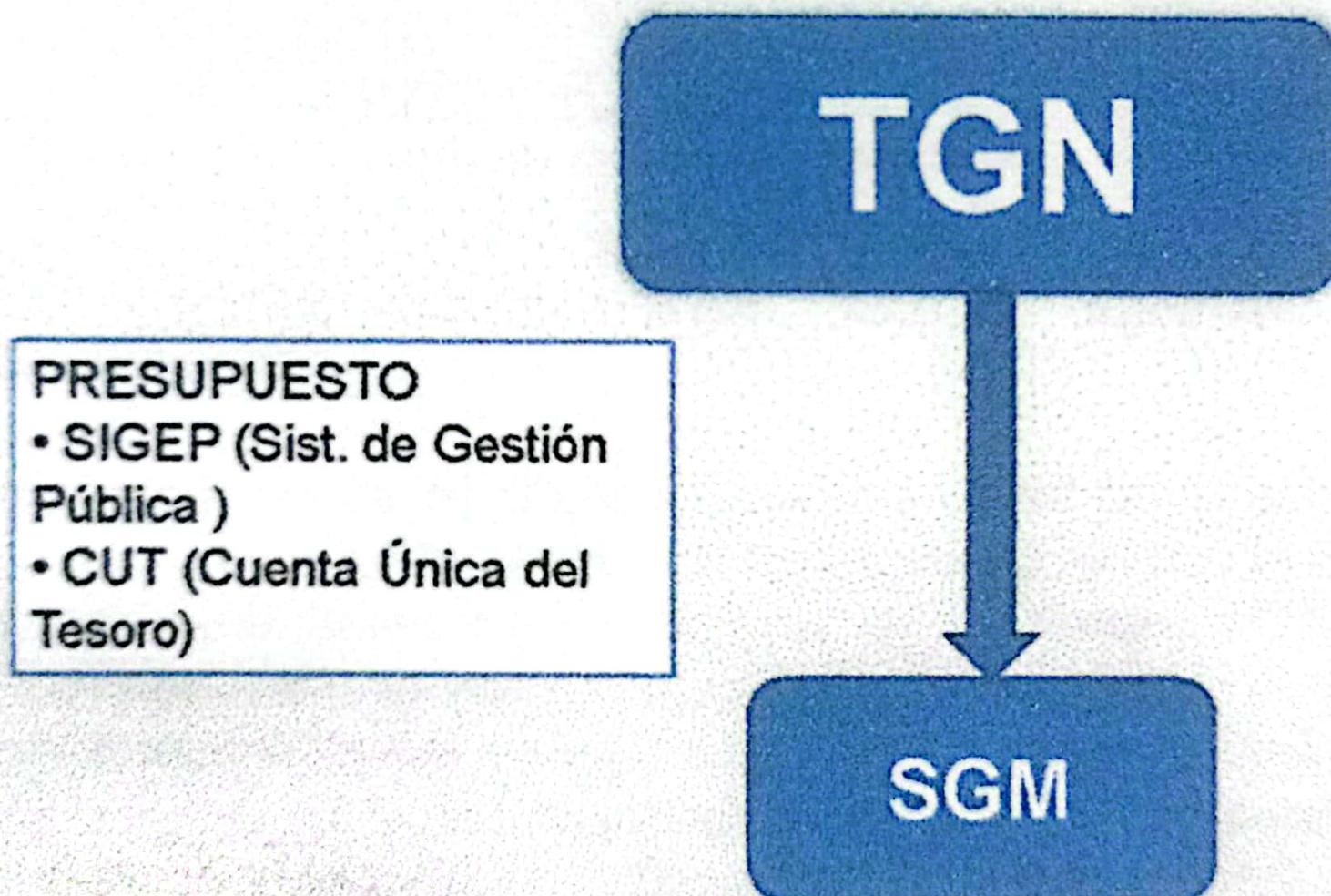
DIRECTRICES Y CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS 2016

Documento que contiene la Resolución Ministerial N° 555 que indica que el Decreto Supremo 29894 de 7 de febrero de 2009, aprueba en la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, al Servicio Geodésico de Mapas como una institución descentralizada con código, denominación y sigla correspondiente:

**“245 – SERVICIO GEODESICO DE MAPAS – SE-
GEOMAP”.**

sgm
SERVICIO GEODESICO DE MAPAS

ASIGNACION DE PRESUPUESTO



OBJETIVOS DEL SGM

Apoyar al Levantamiento de la Carta Fundamental y sus derivados en todo el Estado Plurinacional Bolivia.

Apoyar la realización de los trabajos geodésicos fundamentales en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

SGM 2016 - 2020

Actualizar la cartografía a Escala 1:50.000 de poblaciones fronterizas en La Paz, Oruro, Potosí, Tarija y Santa Cruz.

2016	ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	LA PAZ	CHARAÑA
2017	ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	ORURO	CALACOTO
2018	ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	TARIJA	YACUIBA
2019	ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	TARIJA	BERMEJO
2020	ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	SANTACRUZ	PUERTO SUAREZ

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2016

Ejecución del Grupo 10000 "Servicios Personales"

Grupo	Descripción Grupo	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vig.	Ejecutado	Porcen. Ejec.	Saldo
10000	SERVICIOS PERSONALES	855,032.00	51,171.00	906,203.00	905,127.60	99.88	1,075.40
	Total Entidad	855,032.00	51,171.00	906,203.00	905,127.60	99.88	1,075.40

La modificación por Bs. 51.171,00 (Cincuenta y Un Mil Ciento Setenta y Uno 00/100 Bolivianos), se debe a la aprobación del Decreto Supremo No 2748 de fecha 1 de mayo 2016, que fija el Salario Mínimo Nacional de los sectores Pùblicos y privados el incremento del nueve por ciento (9%) con relación al establecido para la gestión 2015; En este sentido el Servicio Geodésico de Mapas ha realizado los trámites respectivos ante el Ministerio de Economía y Finanzas Pùblicas para la aprobación de la nueva escala salarial con nivelación al nuevo salario mínimo nacional que fue aprobado mediante Resolución Ministerial No 337 de fecha 20 May-2016

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2016

Ejecución del Grupo 20000 “Servicios No Personales”

Grupo	Descripción	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Ejecutado	Porcen. Ejec.	Saldo
	Grupo						
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	190,452.00	-22,958.00	167,494.00	164,237.05	98.06	3,256.95
	Total Entidad	190,452.00	-22,958.00	167,494.00	164,237.05	98.06	3,256.95

Los gastos que se ha ejecutado en este grupo es en pago de servicios básicos como (agua , energía eléctrica, internet), de la misma manera se realizó gastos por compra de seguros para los tres vehículos correspondiente al SE-GEOMAP, mantenimiento de equipos topográficos, servicios de imprenta para los empastados de la documentación contable y transporte al personal que constantemente realizan trámites en diferentes entidades; Asimismo en este Grupo se ha realizado el pago de Viáticos al personal que salió en comisión en la actualización cartográfica de las aguas manantiales del Silala.

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2016

Ejecución del Grupo 30000 "Materiales y Suministros"

Grupo	Descripción Grupo	Presupuest o Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Ejecutado	Porcen. Ejec.	Saldo
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	191,245.00	10,958.00	202,203.00	201,155.10	99.48	1,047.90
	Total Entidad	191,245.00	10,958.00	202,203.00	201,155.10	99.48	1,047.90

En este Grupo de Gasto se ejecutado el pago de Refrigerio al personal permanente del Servicio Geodésico de Mapas de Bs.18.00 por dia trabajado, también en este grupo se ha realizado la compra de papel, productos de Artes Graficas Prendas de Vestir , Material de Limpieza, útiles de escritorio y oficina y Material y útiles eléctricos ; De la misma manera se ejecuto la compra de combustible, Llantas, productos metálicos y productos químicos y farmacéuticos para el proyecto de carto clasificación que salió en comisión.

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2016

Ejecución del Grupo 40000 “Activos Reales”

Grupo	Descripción Grupo	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Ejecutado	Porcen. Ejec.	Saldo
40000	ACTIVOS REALES	16,500.00	12,000.00	28,500.00	28,500.00	100.00	0.00
	Total Entidad	16,500.00	12,000.00	28,500.00	28,500.00	100.00	0.00

En este grupo de gasto se ha realizado la compra de un equipo de computación, y dos impresoras; Asimismo se ha realizado modificación presupuestaria intrainstitucional del Grupo 20000 Servicios Personales por Bs. 12.000.00 para la compra de un imagen satelital para el Proyecto de Cartoclasicación de las aguas manantiales del Silala que asciende a la suma de Bs. 19.000 (Diez y Nueve Mil 00/100 Bolivianos). Ejecutándose el cien por ciento de los asignado.

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2016

Resumen del total asignación y ejecución del presupuesto

Grupo	Descripción	Presupuest o Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Ejecutado	Porcen. Ejec.	Saldo
	Grupo						
10000	SERVICIOS PERSONALES	855,032.00	51,171.00	906,203.00	905,127.60	99.88	1,075.40
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	190,452.00	-22,958.00	167,494.00	164,237.05	98.06	3,256.95
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	191,245.00	10,958.00	202,203.00	201,155.10	99.48	1,047.90
40000	ACTIVOS REALES	16,500.00	12,000.00	28,500.00	28,500.00	100.00	0.00
Total Entidad		1,253,229.00	51,171.00	1,304,400.00	1,299,019.75	99.59	5,380.25

De acuerdo al anterior cuadro la ejecución al realizarse al 31 de Diciembre del 2016 tiene el noventa y nueve punto cincuenta y nueve por ciento (99.59%), quedando un saldo de Bs.5.380,25 (Cinco Mil Trescientos Ochenta 25/100 Bolivianos), que serán revertidos al Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTOS PENDIENTES

De acuerdo a Resolución Ministerial No 955 de fecha 17 de Noviembre 2016 “Instructivo para el cierre presupuestario, contable y de tesorería de la gestión fiscal 2016” inciso 16 (Presentación de Estados Financieros), establece que los Estados Financieros y el informe de auditoría interna deben ser remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Contraloría General del Estado hasta el 28 de Febrero 2017.

GRACIAS

Cnl. DAEN. Johnny Mollinedo Del Villar

sgm
BOLIVIA